CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 43/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **16 *días del mes de setiembre del año 2016***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***EL MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y EL LIC. ELADIO RAMON AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO** para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 19/2016** denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO", ID Nº 309.584.**

En la ocasión fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

LA ALPACA S.R.L.	RUC:	80006418-6
NETVISION S.A.	RUC:	80024050-2
OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.	RUC:	80023647-5
PROTEK S.R.L.	RUC:	80013311-0
DATALOG S.R.L.	RUC:	80029302-9

Que en la ocasión ha presentado su sobre de oferta la firma:

- ✓ **LA ALPACA S.R.L.., RUC 80006418-6.**

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en la en la Resolución DNCP Nº 522/2015, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes., y notificando a la empresa participante que dicho sobre podrá quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirado se considerará valido a los efectos de la nueva apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar, siendo las 09:10 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES